



CUDAP: 0014434/2010

Córdoba, 16 de Junio de 2011.

VISTO:

Que por Resolución del H.C.S. N° 69/2010 y 1303/2010 se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva para la Cátedra de Medicina III – Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 5 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por los Señores Profesores Dres. Luis Antonio SOLARI (Buenos Aires), Carlos A. NOTA (Córdoba) y Julio Horacio CARRI (Córdoba), se expidieron por unanimidad proponiendo el siguiente orden de mérito: 1°) Dra. Norma Graciela PILNIK, 2°) Dr. Gregorio Varujan KEVORKOF y 3°) Dr. Alfonso Pedro PICCARDI;

Que la Sra. Dra. Norma Graciela PILNIK (Leg. 12099) ha presentado por nota la opción por el cargo de Profesora Titular – Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Medicina II de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 5 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende, por haber resultado primera en ambos órdenes de mérito de los concursos realizados para las Cátedras de Medicina II y III de la mencionada Unidad;

Que a tales efectos debe tenerse en cuenta, rigurosamente el orden de mérito propuesto por el tribunal mencionado “*ut supra*”;

Que, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 87) fue aprobado por el H.C.D. en sesión del día 9 de Junio de 2011;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: **Aprobar** el dictamen del Jurado respectivo y el correspondiente orden de mérito del concurso realizado para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Medicina III de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 5 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende, según se detalla a continuación: 1°) Dra. Norma Graciela PILNIK, 2°) Dr. Gregorio Varujan KEVORKOF y 3°) Dr. Alfonso Pedro PICCARDI

ARTÍCULO 2°: **Aceptar la opción** por el cargo de Profesora Titular – Dedicación Semiexclusiva en la Cátedra de Medicina II de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 5 – Hospital Tránsito Cáceres de Allende, presentada por la Señora Doctora Norma Graciela PILNIK (Leg. 12099) y por lo tanto **solicitar** al Honorable Consejo Superior la **designación por concurso** del Señor Doctor Gregorio Varujan KEVORKOF (Leg. 32241) en el cargo de **Profesor Titular - Dedicación Semiexclusiva** de la Cátedra de Medicina III Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende; desde el día de la fecha y por el término de siete (7) años de acuerdo al Art. 64 del Estatuto Universitario, **en cargo vacante**.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

432



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



-2-

ARTÍCULO 3º: **Dar de baja** en igual fecha, al **Doctor Gregorio Varujan KEVORKOF** (Leg. 32241), en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, por concurso, de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, que venía desempeñando, en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 10º, inc. 6) de la RHCS N° 401/95, Reglamento de Concursos para Profesores Regulares.

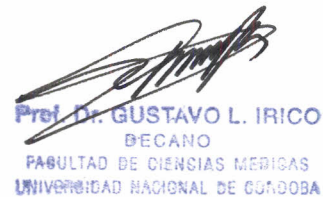
ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso a Código 102, un (1) cargo.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.



Prof. Méd. Rogelio Daniel Fizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.aiv

432

